



**SALARIO DE AMLO AUMENTARÁ A 2 MILLONES 764 MIL PESOS**

# SCJN descarta subir sus sueldos en 2024

Ministros, consejeros de la Judicatura, magistrados y jueces recibirán el próximo año el mismo pago que en 2023, de acuerdo con la propuesta de presupuesto del Poder Judicial de la Federación, presentada en medio de las críticas del presidente López Obrador porque en la Suprema Corte ganan más que el jefe del Ejecutivo, quien este año recibirá un incremento salarial, el cual no incluye gastos extras cubiertos con recursos públicos, como vivir en Palacio Nacional **MÉXICO P. 3**

**ENTRE ATAQUES DEL EJECUTIVO POR SUELDOS DE LA CORTE**

## No aumentarán salarios de SCJN en 2024; de AMLO sí

**Pugna.** Aunque ningún funcionario debe ganar más que el Presidente, el Poder Judicial argumenta que no se sabe cuánto percibe el mandatario

ÁNGEL CABRERA

La propuesta de presupuesto del Poder Judicial de la Federación (PEF) en 2024, a la cual se ha anunciado un recorte por parte del oficialismo en el Congreso, considera que los altos mandos, ministros, consejeros de la Judicatura, magistrados y jueces tengan los mismos salarios que este año, sin ningún tipo de aumento.

Este gesto por parte del Poder Judicial se da en el marco de los constantes ataques por parte del Poder Ejecutivo, que ha acusado que los ministros de la Suprema Corte, entre otros, ganan más que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador... Quien sí tendría un aumento en su salario para el próximo año.

Mientras los ministros seguirán con un salario mayor al presidencial, con 3 millones 568 mil pesos anuales, el mandatario nacional pasará de 2 millones 602 mil pesos este año a 2 millones 764 mil pesos, es decir, un aumento de 6.2% para cerrar su sexenio.

El salario del Presidente no refleja gastos extras con recursos públicos, como el hecho de vivir en Palacio Nacional, el personal que lo atiende a él y a su familia, y la seguridad que se le brinda, entre otros... Lo que para el Poder Judicial representa una laguna legal en cuanto al sistema de remuneraciones, pues no se sabe realmente cuánto percibe el Presidente con estas prestaciones.

Y es que el mandatario argumenta que ningún funcionario público debe ganar más que el Presidente, lo que le ha servido para atacar al Poder Judicial en diversas ocasiones.

La comparación del Presupuesto 2023 con el proyecto del próximo año da cuenta de que los 11 ministros de la SCJN mantendrán un salario de 3 millones 568 mil 845 pesos anuales, como la totalidad de percepciones; es decir, sí mantendrán un salario mayor al del mandatario nacional.

En tanto, los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) seguirán con 3 millones 525 mil 393 pesos anuales. Los ma-



gistrados de circuito seguirán con 2 millones 548 mil 83 pesos y los jueces de distrito con 2 millones 305 mil 885 pesos durante 2024.

De acuerdo con una revisión a los anexos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024, último del actual sexenio, el presidente Andrés Manuel López Obrador sí tendrá un incremento en su sueldo.

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendrán un sueldo de 3 millones 532 mil 888 pesos.

Como parte de sus percepciones anuales, entre los beneficios de los altos mandos del Poder Judicial está el Bono de Riesgo por 639 mil 917 pesos para ministros de la Suprema Corte y consejeros de la Judicatura.

Los 945 magistrados de circuito tendrán un pago por riesgo de 722 mil 259 pesos y los 762 jueces de distrito obtendrán 644 mil 347 pesos por ese beneficio.

Debido a la omisión del Legislativo de regular y calcular el salario real del presidente Andrés Manuel López Obrador, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) los altos funcionarios ganan más que el mandatario.

#### JUSTIFICACIÓN

La SCJN, en una respuesta al Gobierno Federal justificó que sus salarios no son ilegales y señaló que hay omisión legislativa, pues no se ha armonizado cuál es el tope salarial del mandatario nacional, tomando en cuenta no solo su paga mensual neta, sino sus gastos de manutención con recursos públicos.

La legalidad de los salarios de la Corte es porque se declaró la invalidez de varios artículos de la Ley Federal de Remuneraciones.

La Corte indicó que se debe empezar por regular el salario del Presidente de la República, porque influye en todo el sistema de remuneraciones, porque es el referente máximo para la determinación del resto de salarios del servicio público.

Lo anterior, en respuesta a los señalamientos del Presidente, en su conferencia Mañana del 27 de junio pasado, en la que acusó a los ministros de la Corte de violar el artículo 127 de la Constitución, que prohíbe a los servidores públicos ganar más que el Presidente.

“Vamos a enviar a través de la Secretaría de Gobernación un escrito dirigido a la Suprema Corte de Justicia para que me respondan... por

qué violan el artículo 127 de la Constitución que establece que nadie debe ganar más que el Presidente de la República y ellos ganan cuatro, cinco veces más que lo que yo gano”, aseveró.

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde envió el documento a la Corte, el cual fue contestado días después con la justificación legal del por qué en la Suprema Corte hay salarios más altos que el presidencial, debido a que no está establecido el salario real del Presidente y la invalidación de varios preceptos de la Ley Federal de Remuneraciones.

Respecto al Presupuesto del Poder Judicial para 2024, que contempla 84 mil millones de pesos, la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, dijo que alertó ayer por un intento de debilitamiento del Poder Judicial de la Federación (PJF) a través de un posible recorte presupuestal y señaló que se atentaría contra el Estado de Derecho y el sistema de contrapesos.

En los festejos patrios del 13, 15 y 16 de septiembre, debido a que no llevan “buena relación”, López Obrador no invitó a la presidenta de la Corte, Norma Piña, como si hizo con su antecesor, Arturo Zaldívar, en años anteriores.



**ADVERTENCIA.** Los ministros de la Corte han alertado que una reducción al presupuesto del Poder Judicial atentaría contra el Estado de Derecho.